



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-24766715- -GDEBA-MSALGP Caja Chica-Jefatura de Gabinete

VISTO el Expediente Electrónico, EX-2021-24766715- -GDEBA-MSALGP, por el cual tramita la rendición y reposición de los fondos de caja chica a favor de la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 15 Anexo I del Decreto N° 95/18 (DECTO-2018-95-GDEBA-GPBA), establece que la rendición de fondos será aprobada mediante acto administrativo.

Por ello:

EL JEFE DE GABINETE

DEL MINISTERIO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos documentada de los fondos asignados en concepto de caja chica, destinada a la Jefatura de Gabinete por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) total asignado, de la cual se utilizaron cincuenta y cuatro mil veintidós pesos con 22/100 centavos (\$ 54.022,22).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar la reposición de la suma que se gastó y se rinde, es decir cincuenta y cuatro mil veintidós pesos con 22/100 centavos (\$ 54.022,22).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

